



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 70 DE 2023**

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2023-2”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitaron reingreso para el primer periodo académico de 2023-2, acogiéndose a la Resolución No. 119 de 2023, artículo 3° y a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.
- Que revisada la situación académica de cada uno de los estudiantes por la Coordinadora de Maestría en Ingeniería, Ingeniera María Ximena Díaz Ramírez, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 21 del 9 y 10 de agosto de 2023, después de analizar la situación de cada estudiante debidamente justificada a su respectiva solicitud,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar el reingreso a los siguientes estudiantes del **Programa de Maestría en Ingeniería** de la Universidad de Sucre, para el período académico 2023-2, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1	CARLOS ANTONIO RESTREPO MEDINA	1102831617
2	CRISTIAN DAVID HERNANDEZ BENITEZ	1100335714
3	MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO	10932128
4	ROMAN JOSE CAMPO PINEDA	1103112278

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPALE

Dada en Sincelejo, a los 11 de días del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 70 DE 2023

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2023-2”

